

EL NORTE DE ASTURIAS.

DIARIO DE GIJÓN.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

AÑO III.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Gijón en la Administración de este periódico calle del Rastro N.º 12. Provincias en casa de los corresponsales ó dirigiéndose á la Administración.

VIERNES 31 DE ENERO DE 1868.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gijón un mes 6 rs.—Tres, 16.—Provincias 18 trimestre. Ultramar fijan los precios los corresponsales.—Se insertan comunicados y anuncios á precios módicos.

NÚM. 286.

CUESTION DEL DIA.

XII.

La moral, propiamente hablando, de igual modo que la ciencia económica, afirman de la manera mas absoluta, que todos los intereses legítimos guardan entre si la mas perfecta armonia; pero tal afirmacion, al parecer, no se halla suficientemente justificada ante la generalidad de los legisladores, quienes, mas que ningun otro, deberian tomarla en cuenta para arreglar á ella el ejercicio de sus sagradas funciones. puesto que es la regla que se halla en el mas perfecto acuerdo con el precepto universal de justicia. Bajo semejante punto de vista, todo legislador se halla siempre, y sin escepcion alguna, en el deber de no proceder como tal, cuando se encuentra de frente con el interés particular, cualquiera que este sea, siendo legitimo; no dejando de tener presente en todo caso, con especialidad si se roza con intereses propios, que el interés legitimo de otro puede ser, sí, muy pequeño: pero, su derecho es siempre de igual modo tan perfecto y grande como el mayor que pudiera presentarse. ¿Que se diria de un individuo que, invocando un gran interés, propio, de algunos, ó general, paralizase el derecho ó la libertad de otros? ¿Se diria solo que usurpaba una funcion legislativa? No; se diria que cometia una injusticia, un delito, y quizás un crimen. ¡Y qué! Lo que uno no podria hacer sin co-

meter una injusticia, un delito, ó un crimen. ¿Podrán hacerlo varios reunidos? ¿Seria eso justo, seria eso útil al interés general? Y no se nos oponga que el particular que asi procediese podria tener interés en hacerlo, porque tambien podria suceder que no le tuviera, y su accion no por eso apareceria mas legitima. Ademas. ¿No seria ese argumento lo suficiente para hacernos recordar la espada de dos filos? La razon, como la moral, no comprenden misterios semejantes; por el contrario, nos dicen que un acto injusto cometido por uno solo, no puede dejar de ser injusto cometido por muchos de acuerdo, que el número no hace la justicia; y, finalmente, que el precepto de esta mas universal se presenta á todo legislador en la forma siguiente. *no autorices á ninguno para que haga con otro lo que no quisiera que otro hiciera con él*, cuyo precepto queda violado en la concesion de todo privilegio; por consiguiente, todo privilegio implica dos injusticias: una, por lo que atañe al legislador; otra, por lo que hace al que le disfruta, puesto que no tiene verdadero derecho para ejercerlo.

Se dirá quizás que desconocemos el principio de las mayorías: de ninguna manera: pero, no admitiremos jamás que sea aplicable á cuestiones de justicia. Nada creemos mas conforme á la razon que el deliberar sobre cuestiones de pura y general conveniencia, y aun sobre las de du-

oso derecho: pero, cuando este es bien conocido, no es licito deliberar, como suele hacerse con frecuencia, para decidir si debe ó no ser violado, porque la deliberacion, en tal caso, tiene muchos puntos de contacto, si es que no una identidad absoluta con lo que llamamos un reprobado é in-moral complò. No es licito deliberar sobre si se debe cometer una injusticia.

No falta quien aboque para el derecho de los Estados para defender los privilegios. ¡Es tan cómodo en general tomar la defensa del Estado! Pero. ¿Cual es ese derecho; en que principio se apoya? ¿En el de la fuerza? Tal principio injuriaría á la razon. ¿En la delegacion tácita de los pueblos? Lo primero que ocurre respecto á esta, es el preguntar á los que en ella pretenden apoyarse, si aun cuando fuera esplicita, podria autorizar la confiscacion del derecho comun: si podria implicar un derecho contra el derecho que por emanar de la naturaleza no es de suyo enagenable ni en conjunto, ni individualmente; y por último, les preguntáramos si se podria armonizar tal derecho con el principio de igualdad ante la ley, que es la base reconocida de toda legislacion, y por consiguiente de toda justicia. Solo se puede concebir semejante delegacion á favor del trastorno mas completo de toda nocion de derecho, ya que no del sentido comun. No se debe, pues, ni por suposicion siquiera admitir su

existencia. ¡Pura teoría! dirán los defensores obligados del principio exagerado de autoridad: en horabuena: pero, no por eso nos demostrarán que haya justicia en la concesion de ningun privilegio, cualquiera que él sea, y como se conceden todos los días, y en todas partes, á menos que no se quiera discernir á la rutina, ó á la práctica una patente de infalibilidad. Hay mas todavia; nosotros no podemos conceder la existencia de esa hostilidad que ellos imaginan entre la teoría y la práctica: si se puede sospechar ó temer que una teoría sea practicable. ¿No sera mas racional sospechar, temer de una práctica injustificable por medio de una teoría admitida como buena? Al decirsenos que la práctica está por los privilegios, no se procede con exactitud, porque nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría del género humano, diremos y probaremos que está por la libertad, por el derecho comun? No es verdad que por numerosos que sean los privilegios siempre serán escepciones, puesto que en otro caso no serian privilegios? Luego, la práctica que se invoca está mas por la libertad que por los privilegios porque las escepciones comprenden pocos casos relativamente á los que comprende la regla general. ¿Seria preciso recordar á esos prácticos, que en general desdeñan toda teoría, que no hay nada menos teórico, y por lo mismo mas práctico, que el robo, la violacion, el asesinato y todos los

—20—

que correspondia á la puerta de honor del castillo. A derecha é izquierda estaban marcados dos caminos para los coches, describiendo una airosa curva.

Un silencio profundo reinaba en derredor de los palacios de las princesas encantadas. Cuando los forasteros estuvieron á pocos pasos del terrado, una criada que los habia visto salió y vino á recibirles. Habiéndole informado el coronel del motivo que los traia, les suplicó esperasen un instante para poder avisar su llega á su ama, la Sra. Beatriz Stiller. Volvió al punto, acompañada de un criado, que se encargó de los caballos. Entonces, invitando al coronel y sus compañeros á que la siguiesen, les hizo atravesar primeramente un vestíbulo, luego un gran salon adornado de retratos de familia, y se detuvo delante de una puerta que habia al final de un espacioso comedor.

—La Sra. Stiller no tardará en venir, señores, dijo. Me ha mandado que les hiciese pasar al salon y les ruega la dispensen no haberles precedido.

La muchacha dió vuelta al pestillo sobre el que tenia puesta la mano. Se separó para dejar paso á los forasteros y vol-

—21—

vió á cerrar la pieza en que acababan de entrar.

Era esta un salon pequeño, adornado con todo el arte del lujo moderno. La disposicion de las ventanas, de las cuales dos se abrian en la fachada principal, paralela al Russbach, mientras que la tercera daba á un costado, indicaba claramente que estaba en uno de los ángulos del castillo. Formaba la decoracion una tela de seda de color gris, encuadrada con bandas de color amaranto. Una alfombra riquísima cubria el pavimento de madera. Frente á la chimenea, entre las dos ventanas, habia una consola, adornada con una estatuita del emperador Napoleon. Enfrente de la ventana lateral un soberbio piano, sobre el que se veian infinidad de partituras, daba buen indicio del talento y del gusto de la señora de la casa. Si se hubiese cometido la indiscrecion de hojear aquella música, se habrian hallado casi todas las obras de Schubert. Muebles pequeños de madera de América y de un trabajo precioso completaban el conjunto del salon con cuatro magníficos grabados. Eran los retratos de Schiller, de Beethoven, de Mozart y de Goethe.

—24—

inglesa, pero su fisonomía y todo su continente tenia un carácter mas móvil, mas vivo y mas abierto. Su admirable cabello, castaño claro, encuadrada con espesos tirabuzones el óvalo de su rostro. A través de las pestañas largas y sedosas, sus ojos, de un azul muy oscuro, brillaban con dulce resplandor en su órbita dilatada. En su mirada habia melancolía; pero cuando se empezaba á examinarla despacio, se notaba que no siempre debió estar velada por la tristeza. Quizá entonces mismo se podia sospechar que sin el amargor de un pensamiento siempre presente, habria manifestado un chispeante gracejo y demostrado á veces las agudezas de la alegría francesa, formada por la reunion de dos elementos contrarios, el genio irónico y la bondad. Todo indicaba en ella la escesiva abundancia de un germen generoso, y los paños de su ropaje disimulaban mal, aun para la mirada mas casta, la riqueza artística de los contornos que ocultaba.

—Bien venidos seais, señores, dijo inclinándose para responder al saludo de los tres forasteros. He sabido que á uno de vosotros le habia acometido un repentino desfallecimiento y que necesitaba indis-

crímenes imaginables? ¿Sería necesario recordarles que no hay nada menos práctico, y por lo mismo más teórico que la virtud y la justicia?

Spongamos, sin embargo, que esta sea una cuestión, de controversia ordinaria, que se pueda tratar sin riesgo alguno, tomándose para ello todo el tiempo que se quiera, y que por lo mismo la sometemos á un tribunal imparcial proponiéndola del modo siguiente. *¿El privilegio es injusto y dañino ó no?* Ante todo debemos advertir que bastaría que fuera injusto para ser condenado, aunque fuera útil al interés general, cosa que no podría ser sino en la apariencia, porque las leyes naturales de la justicia, como pensamos hacerlo ver, lo son también de la prosperidad: veamos, pues, la cuestión tal cual la hemos planteado.

Nuestro apreciable colega *El Eco Nacional* en su número recibido ayer, después de copiar los detalles referentes al salvamento de la fragata austriaca, que hemos publicado, escita al gobierno para que decreta inmediatamente la subasta del puerto del Musel, considerándola como obra de urgente necesidad y destinada á prestar importantísimos servicios á la navegación y el comercio.

Damos las más atentas gracias á nuestro cofrade madrileño, deseando vivamente que sean escuchados sus ruegos.

NOTICIAS NACIONALES.

Los presupuestos no se presentarán en el Congreso hasta el jueves ó viernes de esta semana.

—El Sr. Manzanera diputado y agente de Bolsa, ha presentado una proposición de ley de contratación de efectos públicos en las Bolsas del reino. Esta proposición con arreglo á reglamento, deberá pasar al gobierno.

—El Sr. D. Ricardo de la Vega hijo del malogrado poeta D. Ventura ha sido nombrado mayor de presidios.

—Leemos en el «Eco Ferrolano» de 22 del actual lo siguiente:

Hemos oído decir que anteayer por la mañana naufragó en Ares un bergantín goleta mercante salvándose toda la tripu-

lacion. Sentimos la desgracia ocurrida, y nos alegramos que no haya habido alguna personal.

—*El Eco Nacional*, que debe tener conocimiento exacto del asunto, por la manera que tiene de tratarlo sigue ocupándose del Banco de Cádiz.

—A un administrador de loterías de Sevilla le han robado en billetes y en dinero la friolera de trescientos mil reales.

—A su paso por el Havre en el viaje científico que para el cultivo y la elaboración del vino y demás concernientes á la agricultura esta practicando en este momento el distinguido y aprovechado joven D. Juan Maisonnere de Alicante, ha sido nombrado *Comissaire delegue de la Exposition maritime internationale du Havre pour 1868*.

Aquí hay motivo para que la marina española pueda mostrar que sus adelantos andan al nivel de las demás naciones civilizadas.

Felicitemos al Sr. Maisonnere y deseamos mucha asiduidad para llevar su cometido tan allá como sea posible.

—Se va á publicar en Cádiz el escrito de defensa leído por el brigadier de la armada Sr. Topete ante el consejo de guerra celebrado en San Fernando para juzgar la conducta del comandante y oficiales que fueron de la goleta *Covadonga*.

Deseamos verlo para exponer sus razones.

—Se halla enfermo de alguna gravedad en Barcelona el anciano general Pastors.

—El regimiento de la Reina que se halla de guarnición en Manresa debe ser relevado por el de la Princesa.

—El consejo de gobierno del banco de España ha acordado que la junta general de accionistas del mismo se celebre el día 7 de marzo próximo y siguiente.

Parece según *La Nación* que va más despacio de lo que se creía la redacción del dictamen relativo al canal de Tamarite.

—El expediente es muy voluminoso, arranca del tiempo del ministro Garel y consta de más de 4.000 folios. El Sr. Moyano le ha examinado ya y el secretario de la comisión se ocupa en sacar el extracto de los documentos que tienen. Además se han pedido otros importantes á los ministerios de Hacienda y Fomento. El señor Moyano parece que opina porque al menos no es oportuna la concesión que á dicho canal se refiere.

—Escribe de Galicia persona muy competente, que la ley de instrucción pública que se está discutiendo, es inaplicable en dicho país, por las circunstancias topográficas de localidad y de población.

—Según un colega, son varias las personas que gestionan la realización del Banco hipotecario.

A creer lo que las correspondencias de Barcelo aseguran, este proyecto se enlaza con otro sobre amortización de la deuda española: esto nos parece muy aventurado.

—En breves se publicarán por el ministerio de Ultramar los informes que los comisionados de Cuba y Puerto-Rico presentaron el año último en la junta de información.

CRONICA EXTRANJERA.

Juarez ha enviado al Yutacan 25.000 hombres al mando de Porfirio Diaz para combatir la insurrección.

—El Sr. Ferraris propuso en una de las últimas sesiones del Parlamento de Florencia que se votara antes que el presupuesto de ingresos el de los gastos; pero rechazada su proposición por la Cámara, fué aprobado el presupuesto activo por 201 votos contra 87.

—La *Gaceta de la Bolsa* de San Petersburgo invita al gobierno ruso á dar un buen ejemplo, iniciando como potencia de primer orden un desarrollo general.

En eso piensa indudablemente el gobierno del Czar, y la mejor prueba de ello es que ha mandado situar en Polonia nada menos que 200.000 soldados.

—Es muy singular lo que pasa con nuestros especuladores.

Cuando por efecto de la conversión de las amortizables el papel aflua á nuestro mercado, puesto en venta por aquellos tenedores, que habían necesitado tomar dinero á préstamo para la *soulte*, nuestros especuladores se apresuraban á pagarlo á precios más altos cada día, llegando los precios á pasar del límite de 38.

Hoy que la mejora de los cambios indica que el papel ha cesado de venir, siendo más bien órdenes de compra las que se reciben del extranjero, el movimiento de baja no podía atribuirse sino á especulaciones empeñadas en luchar contra la lógica de las cosas.

Nada tiene, pues, de extraño el mejoramiento progresivo de los valores hasta que toquen al nivel que legítimamente les corresponde, con tanta más razón cuanto que es muy poco el papel del 3 por 100 interior domiciliado en el extranjero. Los intereses paga los en París por este concepto apenas han representado 3 millones.

—Un despacho de la costa de Abisinia, fecha del 14, dice que Teodoro se había aproximado á Magdala, pero que tenía á su frente las fuerzas rebeldes que le hacen guerra. Entre ellas se hallaban las mandadas por Gobarise, y se creía que era inminente que llegasen á las manos.

—De Alejandría, con fecha 22, se anuncia que el Virey de Egipto retiraba

sus tropas de Abisinia, dejando solamente una corta guarnición en Massovah. Como es de presumir, esta determinación del Virey será muy agradable al gobierno inglés, que veía con gran disgusto la presencia de tropas egipcias al lado de las suyas.

—Inglaterra prosigue sus armamentos con la mayor actividad. Para el 1.º de julio, todas sus defensas por la parte de las costas deben estar terminadas; y para 1.º de abril, sin contar las cañoneras, la escuadra contará con 45 navíos de alto bordo acorazados. Esta escuadra se dividirá en tres secciones, de las cuales, la más considerable se destinará al Mediterráneo, y tendrá por lo menos 18 buques. La escuadra del Canal, que deberá vigilar el mar del Norte, constará de 15 buques.

—Cartas de Berna niegan de la manera más absoluta el hecho de que el gobierno helvético haya adoptado medidas contra los polacos que residen en Suiza, obligándolos á dejar aquel territorio; y añaden que la república sigue ejerciendo una generosa hospitalidad en favor de los que han combatido por la independencia y la libertad de su patria.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 27.

En la Cámara ha corrido el rumor de un golpe de Estado en Italia.

Las noticias de Florencia anuncian la movilización de otras cinco divisiones.

Queda desmentida la noticia de la retirada de Benedetti, embajador francés en Berlin.

Paris 29.

Parece que el gobierno ruso está negociando la compra de una flota americana.

Florencia 28.

La cámara ha votado el ejercicio provisional del presupuesto.

Ha empezado la discusión del presupuesto de gastos.

Paris 28.

El Cuerpo legislativo ha pasado á la orden del día sobre la proposición Lanjuinais por 103 votos contra 100.

Después de los discursos de Villaumer, Miguel Chevalier, el mariscal Niel y otros sobre la ley militar, el Senado la aprobó por 128 votos contra 1.

La *France* habla de graves rumores sobre Italia. Creíase próximo un golpe de Estado y la disolución de la Cámara; ningún telegrama confirma estos rumores.

—23—

paseo á caballo, por la llanura, me ha encargado reciba á sus huéspedes y les haga presente la dispensen su tardanza, que no será larga.

A las primeras palabras del baron, el coronel frunció las cejas y echó al Sr. de Winter una de esas miradas imperiosas que rara vez debían asomar en su noble rostro.

—Esperaremos, caballero, respondió con aspereza.

Pasaron algunos instantes sin que nadie rompiera el silencio. Por fin se oyeron pasos ligeros en la pieza inmediata al salón. Las miradas del coronel y de sus dos jóvenes compañeros se volvieron hácia la puerta, que se abrió al punto, y la señora Stiller se presentó á su vista.

II

Beatriz.

La señora Stiller tenía entonces veinte y dos años. Descendiente por su madre de la antigua raza normanda y de la Alemania por su padre, debía aproximarse, y se aproximaba en efecto, al tipo de la belleza

—22—

Apenas habían tenido tiempo de echar una mirada alrededor, cuando entró un hombre en el salón. Guillermo, que procuraba adivinar en los objetos de que se había rodeado la Sra. Stiller las modificaciones que la edad había engendrado en el carácter de su compañera de la infancia, no reparó en la contrariedad que demostraron experimentar el coronel y su sobrino al aspecto del recién-venido. Este, cuyo primer movimiento había indicado la sorpresa más viva, se inclinó reverentemente, cuando el coronel exclamó con un acento mezclado de rudeza y natural bondad tan familiar entre gente de armas:—Me parece que el señor baron de Winter no esperaba hallar al coronel Reichdorf y su sobrino el oficial Franz en casa de la señora Stiller.

Una mirada llena de autoridad acompañaba estas palabras, y el Sr. Winter no era hombre que se equivocaba tan fácilmente.

—En efecto, señor coronel, dijo, aunque nada más natural que hallar cerca de Wagram al soldado más valiente de aquella gran jornada. La Sra. Stiller, que acaba de venir en este momento de un largo

—19—

Por fortuna la habitación más próxima tenía un aspecto de riqueza y elegancia que prometía la hospitalidad más agradable. Se alzaba al final de una calle pequeña de árboles que tenía á su derecha, y detrás de aquella se extendía un dilatado parque, donde el hacha parecía no haber herido hacia siglos. Era, como ya se habrá adivinado indudablemente, el castillo de la señora Stiller.

A medida que se acercaban, el joven Franz recobraba insensiblemente las fuerzas, pero era como una revancha pasajera que el alma tomaba del cuerpo. Cualquier esperanza misteriosa, cualquier pensamiento de felicidad venía por un momento en ayuda de la naturaleza aniquilada, así como una lluvia de tormenta devuelve su matiz más vivo al follaje de los árboles, cuya sávia empobrecida se agotará de una vez en otoño.

La avenida que tomaron el coronel, Franz y Guillermo de Gardeville estaba plantada de olmos viejos, cuyas copas se entrelazaban formando bóveda sobre sus cabezas y remataba al pié de un estenso terrado, al que se subía por una escalera

VARIEDADES.

LOS ESTADOS PONTIFICIOS.

En estos momentos en que la atención del mundo se fija en las fronteras Pontificias, teatro de grandes y trascendentales sucesos; sucesos que por otra parte son la repetición de los que desde hace siglos vienen conmoviendo esos Estados, consideramos muy oportuno transmitir á nuestros lectores, condensándoles en una ligerísima reseña, y tal como permite los reducidos límites de que disponemos, algunos datos históricos y geográficos de lo que han sido desde su fundación los Estados Pontificios.

Aparecen estos por vez primera en el siglo VIII, fundándose el Papa Gregorio III que se separó con este fin del emperador Leon el Isauriano, haciéndose jefe de un gobierno independiente, gobierno que radicaba en Roma y contaba además con el ducado que se extendía alrededor de esta ciudad.

El gobierno así fundado no gozaba en verdad de una independencia absoluta; hallábase todavía limitada su autoridad; pero en él hemos de ver, sin embargo, la raíz y la base del poder temporal, apareciendo éste por lo tanto en el mundo hacia el año 730.

Unos veinte años habían trascurrido cuando los lombardos de Italia amenazaron por primera vez la independencia temporal del Pontífice. El célebre Pepino juzgó que interesaba á su gobierno sostener y consolidar aquel poder naciente; luchó, pues, con Astolfo, rey de los lombardos, venciendo y aumentando hasta casi duplicarla la autoridad material del Pontífice, que era entonces Esteban II, al cual concedió el jefe de la dinastía Carvolingia, la soberanía del exarcado de Ravena.

Seguía Carlo-Magno igual conducta, aumentando con muchas y hermosas provincias el dominio de los papas. El poder temporal alcanza por entonces su mayor apogeo; pertenecíanle la Romania, el ducado de Spoletto, las Marcas de Teata, una parte del marquesado de Tuscia, etc., etc.

Decae á poco el poder temporal insensiblemente, hasta que Gregorio VII vuelve á elevarlo en el Siglo XI, reclamando y obteniendo el derecho de investidura y esforzándose con perseverancia por emancipar totalmente el poder eclesiástico. Duran, sin embargo, muy poco los resultados obtenidos por aquel Pontífice, hijo de un carpintero.

Vuelve á conmovirse la preponderancia política del papado. Cunde la división, muchas poblaciones se erigen con sus términos en condados independientes. Varios obispos se emancipan haciéndose dueños de diversas ciudades. La condesa Matilde, que disponía entonces de un gran poder en el centro de Italia, neutraliza en cierto modo estos actos, haciendo al Papa donación de todos sus Estados. Pero la Alemania continúa teniendo una influencia preponderante y decisiva en toda la península itálica.

Poco después comienza el Papa á reconquistar su poder y consigue restablecerlo poco á poco y aun antes gozar independencia en su misma capital, viéndose entonces que mientras el Pontífice no gozaba en Roma de la soberanía temporal, extendía por fuera y de varias maneras sus dominios y lograba además que le rindieran homenaje los normandos de Italia, los ingleses, los españoles, los croatas, los dálmatas, los húngaros, los franceses, los portugueses y los dinamarqueses. En el siglo XIII consigue Inocencio III extender algo más las fronteras del poder pontificio, restableciendo por fin y consolidando su autoridad temporal en Roma y aquí debe advertirse que para muchos escritores é historiadores, el poder temporal solo arranca de esta época, es decir, de 1212.

Inocencio III, á pesar de su reconocida habilidad, no consiguió colocar los límites de sus Estados donde los habían tenido los papas con temporáneos de Carlo-Magno, pero sí llegó á situarlos en ambos mares, obteniendo además el dominio de la Romania.

Continuó en dos siglos siguientes la terrible lucha empeñada entre el papado y los emperadores de Alemania; los papas pierden terreno muchísimas veces, pero no abandonan á Roma hasta el siglo siguiente, en que Juana I de Nápoles, condesa de Provenza, vende á Clemente V un estado francés, cuya capital era Aviñon, convirtiéndose esta ciudad en residencia del Pontífice y centro de su gobierno. Residieron los papas en Aviñon desde 1309 á 1378, es decir durante la mayor parte del siglo XIV.

hasta el Pontificado de Gregorio IX, y solo al terminar aquel siglo se vió el poder temporal un poco desembarazado de los terribles enemigos que lo estrechaban por fuera y de las muchas facciones que interiormente le minaban, hasta comprometer seriamente su existencia.

La influencia política de los papas crece en cambio y se desarrolla hacia la mitad del siglo siguiente. Quedan aun en poder de varios señores muchas ciudades que habían formado parte de los Estados Pontificios, pero Roma pertenece á los papas, que á fuerza de tiempo y paciencia logran recobrar la mayor parte del terreno perdido, Inmola, Rimini, Faenza, y Forli vuelven á robustecer el poder temporal en 1509. La corte de Roma recupera á Bolonia en 1513. Leon diez adquiere el ducado de Urbino-Parma y Placencia, quedando poco después agregadas á la corona del Pontífice, lo mismo que la Marca de Ancona, y el poder temporal alcanza en gran parte su primitivo esplendor. En el siglo XVII, hacia 1632, presentan, pues, los Estados de la Iglesia una extensión y unos límites iguales á los que ofrecían en nuestros días, 200 años después, iguales en suma á los que gozaban hasta que se iniciaron los últimos cambios en Italia. Constituían sus fronteras por el Este y el Oeste, el Adriático y el mar Tirreno; las orillas del Pó en la parte del Norte, y los Estados Napolitanos por la del Sur, quedando enteramente libre la Toscana.

Esta situación próspera duró bastante más de un siglo, siendo por lo tanto uno de los más largos periodos de bonanza que ha disfrutado el poder temporal. El tratado de Tolentino privó á los papas en 1796 de Ferrara y su distrito, de Bolonia, y de la Romania. En 1808 se aumentaron estas pérdidas con las de dos provincias enteras, Urbino y la Marca de Ancona, quedando los Estados de la Iglesia sin puerto alguno sobre el Adriático. Pero insignificantes fueron estas pérdidas para las que experimentó poco después el poder temporal, que como todos sabemos, quedó por corto tiempo suprimido durante el reinado de Napoleon I, convirtiéndose Roma en capital de un departamento francés, y viéndose preso el Pontífice.

En 1815 recobra el Papa sus Estados, conservándolos ya hasta que ocurren en Italia las últimas alteraciones. Desde 1862 los Estados Pontificios están reducidos á la Sabina y á la provincia de Roma, es decir, al patrimonio de San Pedro.

Tal es la dramática y agitada historia de las fronteras del poder temporal.

GACETILLAS.

Mejoras.—En virtud de lo que prescriben las ordenanzas municipales, el Ayuntamiento ha dispuesto que en este año se coloquen bajadas de agua en todos los edificios de las calles de San Bernardo, Móros é Instituto, señalándose á los propietarios, para su cumplimiento, un plazo de tres meses, que empezará á contarse desde el 1.º de Febrero.

También se ha acordado, concediendo igual plazo, la colocación de aceras en las calles de los Almacenes, Vicaría y Travésia de Jovellanos.

Duro en ellos.—Entre siete y nueve de la noche, suelen reunirse en los Cuatro Cantones y calles inmediatas, varios mocitos, que no contentos con usar un lenguaje nada edificante, insultan y hasta atropellan y maltratan, á las mujeres que pasan solas por allí. Creemos que algunos días de cárcel, serán el mejor remedio para hacerles aprender educación y respeto, que por lo visto no conocen ni por el forro.

Ha fallecido el valiente general Osset á los 74 años de edad. Desde sus primeros años significó su afición á la carrera de las armas, prestando sus primeros servicios en los antiguos cuerpos de la guardia, pasando al ejército en la campaña de los siete años. Casi todos los encuentros en que intervino el ejército del Norte de España donde operó y selló con su sangre en más de una ocasión los campos de batalla, fueron testigos de su valor. Mandó y organizó el regimiento de guías (luego Luchana), conduciéndole mil veces á la victoria como en la toma de Peña-Cerrada. Concluida la guerra volvió al seno de su familia, donde ha sido ejemplo de virtudes privadas. Sus amigos, que fueron muchos le lloran y ruegan al Altísimo que acoja su alma.

Quiero y no quiero.—Yo quiero por distracción, quiero como quieren todos, y al querer con buenos modos—quiero sin intención.

Quiero una *polla* agraciada—de virtud y de talento, —dulce como el pensamiento—de una niña enamorada.

No la quiero *regañona*, —ni fea, tonta y coqueta, —si no tiene una *peseta*.—que dé encanto á su persona.

Quiero que sea sencilla, —y modesta y elocuente, —que sea en amor constante...—esto es una maravilla.

Quiero, porque en el querer—entran bellas ilusiones, —quiero por varias razones—la primera por placer.

Y si al querer de este modo—también ella me quisiera, —quizá por la vez primera— busque en el amor mi *todo*.

Yo no quiero á la *fortuna*—con romántica *Aereza*, —ni quiero por la nobleza—de la más *flamante* cuna.

Y aunque sin *suspiros* quiero, —pues la ilusión no me mata, —quiero una vieja beata—que tenga mucho dinero.

Esto quiero en conclusión, —y lo digo á voz en grito; —quiero y no quiero, repito, —mientras viva *solteron*.

Así es.—Tienen la muerte en los años— todos los que son ya viejos; —tras la oreja los conejos; —el pobre en los desengaños; —el ladrón en sus amaños, —en un mal paso los cojos; —en una piedra los rojos, —bajo la tierra el minero; —en el mar el marinero, —y yo la tengo en tus ojos.

A volar.—Sin arreararse por la baja del termómetro, una joven de Córdoba se ha fugado de la casa paterna, en alas de la pasión que por su novio sentía, y hasta la fecha no ha sido posible descubrir el nido, donde los dos amartelados tórtolos se han ocultado.

Si vuelas con este frío—una tórtola casera, —jal llegar la primavera—quién se atravesará, Dios mio, —á detener su carrera.

Industria fosforera.—Dice un periódico: «De los datos que nos ha comunicado una persona que está al corriente del estado de esta industria, resulta que la producción diaria de cerillas en España representa un valor de 200.000 rs., repartidos entre unas 50 fábricas, que por término medio les toca á 4.000 rs., por día. Recientemente se han reunido en la corte una gran parte de fabricantes de fosfores con objeto de establecer un depósito central y regularizar la venta de dicho artículo. Hemos sabido también con satisfacción que son ya muchas las fábricas que emplean el ingeniosísimo aparato del Sr. Múgica para cortar las cerillas y colocarlas en bastidores, premiado con la medalla de plata en la Exposición de París.»

SECCION RELIGIOSA.

FESTIVIDADES RELIGIOSAS.

Carta del Excmo é Ilmo. señor Obispo de la diócesis sobre días festivos, á los señores arciprestes, curas, ecónomos, regentes y coadjutores de las parroquias del obispado.

Bien sabéis que nuestro Santísimo Padre Pio IX instado por el Gobierno español acordó la supresión de algunos días festivos y medio festivos, haciéndolo saber por medio de su Breve «Cum pluries» expedido en el día 2 de mayo del próximo pasado año. El Breve á que nos referimos levanta la obligación de oír misa los días llamados de media fiesta en que estaba permitido trabajar; y asimismo releva á los fieles de la doble obligación de abstenerse del trabajo y de asistir al Santo Sacrificio de la Misa en los lunes que siguen á los domingos de Pascua de Resurrección y Pentecostés, día siguiente inmediato á la Natividad del Señor, y aquellos en que se celebran la Natividad de la Virgen Santísima y de San Juan Bautista.

Su Santidad, no obstante de haber relevado á los fieles de la obligación de asistir al Santo Sacrificio de la Misa en los días de fiesta suprimidos, manifiesta expresa voluntad de que en cuanto á la solemnidad litúrgica nada se innove, debiendo por lo tanto las Iglesias celebrar con el mismo rito que hasta hoy las festividades derogadas, y los párrocos no permitirse variación en el orden y hora en que las Misas deben celebrarse.

La preclara Virgen y mártir Santa Eulalia de Mérida es la patrona de este obispado y principado de Asturias, por lo mismo y mientras la Santa Sede no establezca modificación, se continuará celebrando el día de Santa Eulalia el día 10 de diciembre sin que se pueda trabajar y con obligación de asistir al Santo Sacrificio de la Misa, y como Su Santidad no deroga la festividad del patrono local respectivo de cada pueblo, seguirá en la misma forma guardándose en cada localidad la fiesta de aquel.

Los ayunos prevenidos en los días inmediatos á algunas de las medias fiestas que se suprimen, y lo mismo el que correspondía al día precedente á la festividad suprimida de San Juan Bautista, quedan trasladados á los días del adviento que señala el Directorio; pero quedan subsistentes los de cuatro temporadas, vigiliias de la Asunción de María Santísima, San Pedro Apóstol, Natividad del Señor, Pentecostés y días cuaresmales, excepto los domingos.

Su Santidad, penetrado de que los días festivos son los más poderosos medios para encender el corazón en la llama del amor divino, y

ejercer mágico poder para inclinar los corazones á la virtud, atraer y merecer los favores del cielo, exhorta y estrecha á los fieles muy amorosamente á la observancia más exacta y puntual de las festividades no derogadas, dejando á la devoción de los fieles el señalar su piedad en los días por el Breve suprimidos. Con un motivo reciente y muy deplorable, el de los robos sacrilegos perpetrados en esta Diócesis, os hablé encareciéndolos el deber de inculcar á los fieles la observancia de los días festivos, cuya infracción tanto provoca y llama los castigos con que nos aflige el Señor; persuadidles que no son los sudores derramados sobre la tierra en días festivos los que lo fecundizan, sino las bendiciones del cielo; repetidles que la ruina de los pueblos viene con el desprecio de culto divino; decidles cuán feliz es el pueblo que observando fielmente las fiestas, tiene en su favor la señal tan favorable predestinación, y que no puede ser sino un erial de vicios y pecados una parroquia donde se mira con indiferencia el cumplimiento del precepto que nos manda santificar el día festivo. Dios haga que los fieles oigan y observen vuestras advertencias, y que su docilidad alcance las bendiciones del cielo; pedidlo así al Señor, y recibid nuestra bendición, que también damos á los fieles que os están encargados, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Oviedo 15 de enero de 1863.—Jose Luis, Obispo de Oviedo.

SECCION MARITIMA.

Buques despachados el día 30.

Patache S. Antonio, de 19 ts., C. Perez Garcia, para S. Sebastian, con carbon.

Idem Carlos, de 25 ts., C. Trelles, para Coruña, con carga gral.

TELEGRAFIA.

SERVICIO PARTICULAR DE EL NORTE DE ASTURIAS. (Agencia Fabra.)

Madrid 30.

La Reina ha recibido al representante de Prusia, en calidad de ministro plenipotenciario de la confederación del Norte.

Las noticias de Filipinas dan por perdidas todas las esperanzas, respecto al paradero de la *Malespina*.

Acrece el cólera en la república argentina.

Idem 31.

En los presupuestos se fija en 80,000 hombres, la fuerza permanente del ejército.

Se pide autorización para hacer economías.

Se mejora la situación de las compañías de ferro-carriles.

En el Senado se está discutiendo el proyecto referente á las compañías de obras públicas.

SANTO DEL DIA.

S. Pedro Nolasco.

EFEMERIDES.

Año 1516. Carlos V. ingresa en la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores.

LOS ASTROS.

Sale el Sol á las 7 h. 11' de la mañana.
Se pone á las 5 h. 17' t.
Sale la luna á las 10 h., 41 de la m.
Se pone á las 11 h., 49' n.

ESTADO ATMOSFÉRICO DE GIJON, el 30 de Enero de 1868.

Barómetro á O.º de temperatura 773,84 mm.
Termómetro cent. á las 12 h. 12,65
Máxima á la sombra. 13,80
Mínima. 1,11
Dirección del viento á las 12 h. N. E.
Fuerza del mismo. Brisa.
Estado del cielo. Despejado.

Pluviar en el puerto dia 31 á las 8 h. 12,7 m. de la tarde.
Pasa la luna por el meridiano á las 5 h. 12,7 m. de la tarde.
Edad de la luna á las 12 del dia 6,7 días.

Para los efectos de la ley y por todo lo no firmado.

Manuel Menendez

Editor responsable D. Eduardo Tenorio.

MEDICINAS

DE LA DISTINGUIDA Y ACREDITADA CASA DE

GRIMAULT Y COMP.

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.
PARIS.

Este establecimiento, el mas acreditado del mundo por la escelencia de sus artículos farmacéuticos, ofrece al público sus manufacturas á un precio escesivamente módico. Entre sus mas esmeradas preparaciones se cuentan:

EL FOSFATO DE HIERRO,
de Leras

ferruginoso que prefieren todos los médicos, por su eficacia y conveniencia en todos los casos.

EL JARABE DE RABANO ODADO,
preparado á frio y concentrado en el vacío: reemplaza perfectamente al aceite de hígado de bacalao.

JARABE TONI REGENERADOR
de quina y hierro.

nueva preparacion tónica contra el empobrecimiento de la sangre, y nom-plus-ultra de la ciencia en medicina y farmacia.

INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO,
conocidas como los remedios mas eficaces y superiores de su especie.

PASTILLAS DE LACTATOS
AL CALINOS,
de Burin du Buisson.

preparaciones nuevas de grande eficacia para curar todas las enfermedades de las vias digestivas. Bajo su influencia desaparecen los dolores de estómago, las jaquecas proce-

dentos de mala digestion y demás dolencias de este género.

PLDORAS

contra las enfermedades de la piel, del doctor Cazenave.

Su composicion es el fruto de treinta años de esperiencia de este celebre médico.

PASTILLAS PECTORALES
de jugo de lechuga y laurel real.

Delicioso y agradable confite que contiene los dos principios mas calmantes de la materia médica.

CIGARRILLOS INDIANOS
de cannobis indica.

Remedio eficazísimo contra el asma y las diversas enfermedades de las vias respiratorias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA.

La mejor composicion de su especie, conocida como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion.

Cada envase de estas medicinas llevará una instruccion impresa, indicando minuciosamente la manera de usarlas.

Depósitos:—Madrid; Simon, Borrel hermanos.—Bilbao, José de Somonte.

AÑO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

*periódico de las familias
y de especial interés para las señoras y señoritas.*

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE.

1500 á 2000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Precios de la suscripcion en España.

1.ª edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 12 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural.	2.ª edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.	3.ª edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.	4.ª edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.
Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes 16.	Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes 12.	Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.	Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto

Administraciones principales.—Madrid: Librería de D. Carlos Bailly y Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administrador de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Gijón: Librería de D. Hermógenes Andrade.

Depósito de Calzado EN OVIEDO.

En la plazuela del Fontan, frente á las escuelas públicas, se ha establecido recientemente por D. Rafael Ladrada, un depósito de calzado de todas clases, en el cual puede la persona que guste hallar cuantas del

mismo necesite, asegurando que la bondad de los materiales no puede mejorarse.

Los precios son muy módicos, y en cuanto á la forma y esbeltez del calzado, nada dejará que desear á todo el que favorezca á dicho establecimiento. Se sirven encargos para cualquier punto de la provincia, siempre que se remitan las medidas.

4—4

NO MAS MANCHAS.

ESENCIA FAYON.

usar en seguida el objeto limpiado.—Todos deben tener en casa este producto.

Por mayor.

Madrid, F. M. Chávarri, Fuencarral, número 30.
En Gijón, el Sr. Rodriguez San Pedro, procurará el producto.

Privilegiada en Francia, América, Bélgica, etc. etc. solo empleada en los ferro-carriles del «Norte.» Orleans. Este francés. Quita las manchas mejor que todos los productos análogos, en los tejidos de todas clases.

No perjudica ningun objeto por estar exento de ninguna sustancia masticante. No tiene olor de género alguno pudiendo

PAPEL WILINSI.

paracion ni régimen alguno y su inocuidad permite el aplicarlo para todo. Una ó dos aplicaciones bastan muy a menudo causando solo una simple picazon.

Madrid: J. Simon, Caballero de Gracia, 1; y Borrell hermanos, Puerta del Sol.

La casa F. M. CHAVARRI, Fuencarral, núm. 30, en Madrid, proveerá á los señores farmacéuticos cuantos pedidos le hagan de este producto y de otros específicos franceses en general.—En Gijón, S. Rodriguez San Pedro.

El inmenso resultado de este precioso remedio es debido á sus propiedades diversas, bien conocidas hoy á su accion pronta é infalible, para echar fuera el mal, el cual tiende siempre á fijarse en los órganos esenciales de la vida: así es que le recomiendan muy particularmente los mas célebres médicos para la curacion de reumas, irritaciones del pecho, enfermedades de la anta, reumatismos, lumbagos, dolores, etc.

Su empleo simple y fácil no exige nre-

LA CAPA DEL ESTUDIANTE,

cuadros de costumbres

por

FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana.

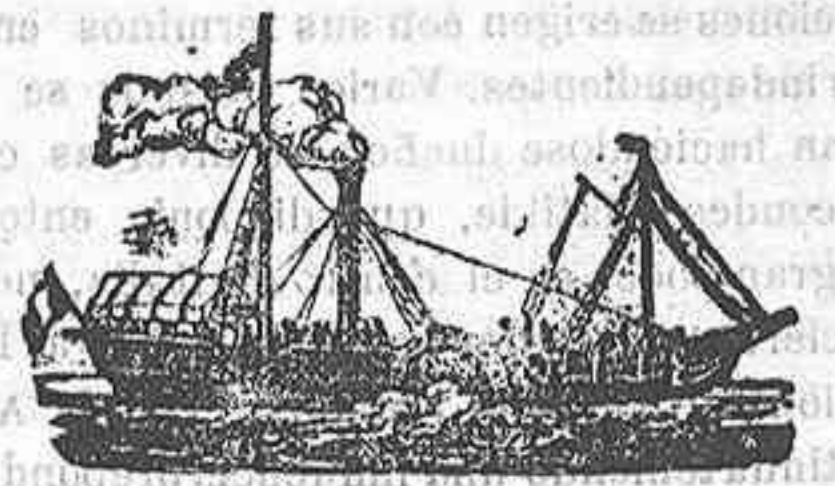
La primera entrega saldrá á luz el 1.º de enero (si Dios quiere y si la censura no lo impide.)

Precios de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de EL NORTE DE ASTURIAS, medio.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico.

AL PUBLICO.

Mr. Jullien Dorsain, afinador de pianos y compositor de la casa de Boisselot y Compañía, ofrece sus servicios al público, en la Plazuela del Infante, núm. 26.



LINEA PENINSULAR

DE PAQUETES DE VAPOR en combinacion con la empresa de vapores-correos trasatlánticos de los señores

D. A. Lopez y Compañía.

Los acreditados paquetes de vapor *Monarca, Nov Plus-Ultra, Apóstol, Buenaventura, Ceres, Perseverancia, Amalia, Ebro y Capricho*, admitirán pasajeros de tercera clase en GIJON para trasbordarse en el puerto de Cádiz á los vapores-correos trasatlánticos con destino á

LA HABANA,

al precio de pfs. 50, incluso manutencion. El viaje hasta Cádiz, en cubierta: de Cádiz á Habana en sollado ó entrepuente.

Las salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

Las salidas de GIJON se anuncian por carteles y periódicos con toda anticipacion. Para mas informes se acudirá al consignatario

Sr. D. Nicolás Cifuentes.

Se advierte que de Gijón á Cádiz se puede ir en cámara, pagando 200 rs. mas.